

INM: INDONCAR S.A.,
Km.0,5 Av. Juan Tanca Marengo
Telf. 289162

Guayaquil, 27 de Abril de 2011

Señores Accionistas
De INM: INDONCAR S.A.,
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las delicadas funciones que me han encomendado y a lo que dispone los Estatutos Sociales de INMOBILIARIA INDONCAR S.A. "INDONCAR" y la Ley de Compañías vigente, someto a consideración de ustedes el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 2.010, documentos que demuestran claramente el estado económico de la Compañía.

Espero de ustedes, que luego del estudio de mi gestión realizada, las Cuentas y Balances puestas en su consideración merecerán su aprobación.

De los Señores Accionistas,

Atentamente


Ing. Alfonso Blum G.
GERENTE GENERAL



INM: INDONCAR S.A.,
Km.0,5 Av. Juan Tanca Marengo
Telf. 289162

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INDONCAR S.A.
CELEBRADA EL 27 de Abril del 2011**

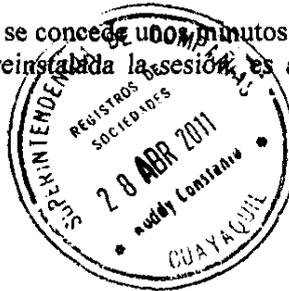
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Abril del dos mil once, a las once de la mañana en el local social ubicado en el Km. 0,5 de la Av. Juan Tanca Marengo, se reúne la Junta General de Socios de INMOBILIARIA DON CARLOS "INDONCAR S.A.", a la que concurren los socios señores: Carlos Ballerino Balbontin, Teresa Ballerino Moeller, y REPRASER S.A. Se encuentran en esta forma representando el capital suscrito y pagado. Dirige la sesión el Ing. Carlos Ballerino Balbontin en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía e interviene como secretario el señor Alfonso Blum Guerra, Gerente general de la Compañía. El presidente de la Junta declara instalada la sesión, luego que por secretaria se certifica la existencia de quórum legal necesario para reconocer y resolver sobre el informe, cuentas y balance presentados por el Gerente General de la compañía y disponer el destino o reparto de utilidades todo relacionado al ejercicio económico de 2.010 y de obtener el aceptamiento unánime de los Socios concurrentes de que la presente junta, se lleve a efecto sin el requisito de convocatoria previa al amparo de los Arts. 113 y 273 de la ley de Compañías. El presidente de la Junta manifiesta que como consta anteriormente esta sesión tiene por objeto conocer y resolver el informe. Cuenta y Balance que por el ejercicio de 2.010, ha presentado el Sr. Gerente de la Compañía.

La Junta luego de deliberar al respecto por unanimidad resuelve:

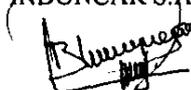
- a) Aprobar el informe del gerente con relación a la actividad económica el año 2.010.
- b) Disponer que de acuerdo al Art. 37 de la Ley del Régimen Tributario Interno, que las utilidades del ejercicio económico antes mencionados, una vez hechas las retenciones, se decide reinvertidas para Capitalilaziòn de la Compañía.

Por no haber otro asunto que tratar se concede ~~de uno~~ minutos de receso, para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es aprobada y suscrita por los concurrentes.

- f) Ing. Carlos Ballerino Balbontin.
- f) REPRASER S.A.,
- f) Ab. Roberto Falconi P.
- f) Teresa Ballerino M.



CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INDONCAR S.A.


Ing. Alfonso Blum G.
Gerente General